

CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO

AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

6 de Junio 2023

Asisten: Facundo Ponce de León, Jessika Mosteiro, Sabrina Sauksteliskis, Pablo Landoni, Fernando Epstein.

Temas tratados:

1. Ley de rendición de cuentas: se enviarán a través del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Economía y Finanzas, redacción de 3 artículos para su consideración:
 - Indexación por IPC del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual y el subsidio de funcionamiento de la ACAU.
 - Registro Audiovisual como competencia de la ACAU.
 - Procedimiento impugnatorio de la ACAU

El MEF plantea que el criterio general en materia económica es no incluir en el Presupuesto Nacional créditos con indexación automática, y por ende, no comparte la primera propuesta planteada. La sugerencia es que anualmente sea evaluada por parte de MEF la necesidad de recursos adicionales, teniendo en cuenta la situación financiera de la Agencia y las limitantes de la situación fiscal general.

2. Fondo de Fomento, Producción Documental: desde ACAU y el MEC se elaborará una respuesta al recurso presentado. Verificándose la necesidad de dar respuesta institucional a reclamos realizados por terceros que se vinculan a la Agencia por distintos motivos; siendo que se encuentra en proceso de aprobación el reglamento interno de funcionamiento y organización por el que se prevé lo relativo a la resolución de dichas situaciones; y a fin de dar respuestas con celeridad y que cuenten con la certeza jurídica necesaria, se resuelve por unanimidad de asistentes: delegar en el presidente del CDH la decisión de recursos, impugnaciones y toda clase de reglamentaciones respecto de decisiones imputables a la Agencia, tomadas en cualquiera de sus niveles, por cualquier órgano, debiendo dar cuenta al CDH en la sesión inmediata posterior a su resolución. Se buscará para futuras bases criterios internacionales para que queden establecidos.
3. Presupuesto 2023/2024: se presenta versión del presupuesto, que incluye desglose del presupuesto de Funcionamiento, Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2023 y Programa Uruguay Audiovisual 2023/2024. Se aprueba la mirada en líneas generales. A partir de los acuerdos generales, ACAU va a elaborar un documento de plan estratégico y presupuesto.
4. Organigrama ACAU: se valida organigrama presentado.
5. Programa Uruguay Audiovisual:
 - Línea Internacional: se aprueba plantear al Comité de Autoridades del Programa, la creación de una lista de prelación en el caso de que se agoten los fondos y existan más postulaciones. Se sugiere que una vez abierta la nueva convocatoria, los proyectos que hayan postulado en el interín, tengan la opción de aplicar con las nuevas bases.
 - Traspaso: se realizará reunión con ANDE y con el Comité de Autoridades del Programa para organizar el traspaso del programa a la ACAU
6. Fondo de Fomento Audiovisual y Cinematográfico: se realizará reunión con el MEC para organizar el traspaso de años anteriores a la ACAU.